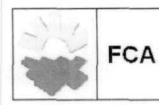


UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de febrero de 2017 CUDAP: EXP-UNC: 0046709/2016

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 779/16 se acepta la Renuncia Definitiva del **Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA, Leg. N° 30.384**, en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva**, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC Nº 59.715, y que en la Resolución Decanal Nº 983/16 se omitió el pago de las vacaciones no gozadas del periodo 2016.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA, Leg. Nº 30.384, la suma de 30 (treinta) días corridos correspondiente a la licencia anual 2016, correspondiente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que al Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA, Leg. Nº 30.384, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLD

Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION Nº:

<u>054</u>

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DE CANO
Facultad de Contras Agropecuarias